

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5582 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 634/2012-G, y NIG 50297 47 1 2012 0001229.

Segundo.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

Tercera.- Fecha de declaración: once de enero de 2013.

Cuarto.- Deudor en concurso: Restaurante Sella, Sociedad Limitada, con CIF: B-50.078302, y domicilio en Calle Pilar Lorengar, número 1, de Villanueva de Gállego (Zaragoza).

Quinto.- Facultades de administración: Intervenidas.

Sexto.- No se ha solicitado la liquidación ni se ha presentado propuesta anticipada de convenio.

Séptimo.- Administración concursal: José María Carnicer Pina.

Domicilio postal: San Miguel, número 14, 2.º, Oficina 4, CP 50001 Zaragoza.

Dirección electrónica: ac.sella@movistar.es.

Teléfono 976224428.

Octavo.- Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 1 de febrero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130006599-1